



Asobanca y Equifax revelan los avances de las instituciones financieras y burós de crédito en la protección de datos

Quito, DM 4 de octubre de 2023

La Asociación de Bancos Privados del Ecuador (Asobanca) en colaboración con Equifax Ecuador, buró de crédito, organizaron el evento los "Desafíos de las Instituciones Financieras y Burós de Crédito en la Protección de Datos", espacio donde se revelaron los avances y la importancia de los controles internos, políticas y procedimientos de las entidades financieras y burós de crédito para proteger los datos de sus clientes y usuarios.

El evento gratuito se desarrolló el miércoles 4 de octubre de 2023, en el Swissotel en Quito.

La agenda promovió un análisis de la legislación internacional de datos personales, así como el debate sobre el procesamiento de datos personales para los servicios que proveen estas importantes entidades del sistema financiero ecuatoriano.

También se identificaron los desafíos en el manejo de datos personales bajo la normativa ecuatoriana.

El evento contó con la participación de reconocidos expertos y autoridades financieras de Ecuador y la región, entre ellos Marco Rodríguez, Presidente Ejecutivo de Asobanca; y de Equifax estuvieron Mario Arrúa, Vicepresidente Legal para América Latina; Javier Mori, Director Legal para Ecuador y Perú y Enrique Pugliano, Director Legal de Equifax Argentina.

Durante la jornada se abordaron temas clave, como:

- Nuevas tecnologías, protección de datos y datos crediticios.
- Análisis de riesgo e inclusión financiera.
- La adopción de los estándares de protección de datos en el sistema bancario ecuatoriano.

Marco Rodríguez, Presidente Ejecutivo de Asobanca, dijo que los asistentes conocieron los avances de los bancos en la implementación de la protección de datos para sus clientes, comparativamente con las experiencias de países vecinos como Perú y Argentina.

"El sector financiero ecuatoriano es el que más avances tiene en la implementación de ciberseguridad y protección de datos personales. Es el sector

que mayor madurez tecnológica tiene, lo que permite responder, de manera más eficiente, en la protección de datos de los clientes y usuarios”, señaló Rodríguez.

Por su parte, Mario Arrúa León, Vicepresidente Legal para América Latina de Equifax, que brinda los servicios de buró de crédito, expresó que la información tiene un valor fundamental en el desarrollo de las economías y la inclusión financiera. “La generación de mecanismos de protección, entre ellos los instrumentos jurídicos, junto con el desarrollo de buenas prácticas y acompañamiento tecnológico, son fundamentales para aprovechar el potencial de la data y transformarla en oportunidades”, dijo.

La Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de Información, Vianna Maino, también fue parte del evento. La autoridad del Gobierno de Ecuador señaló que la protección de datos requiere del accionar conjunto de los sectores público y privado, más aún cuando existe un incremento de las transacciones digitales.

“Que importante es que el sector bancario siga innovando en aplicación tecnológicas para los trámites digitales enfocadas en el beneficio de sus clientes, considerando que día a día, los bancos gestionan con una gran cantidad de información personal y que su buen manejo está dependiendo siempre de ello la integridad de los recursos de los usuarios, así como la reputación organizacional de los involucrados”, reconoció la Ministra Maino.

Camino de Ecuador en la protección de datos personales

Antes de 1994, año en la cual se publicó la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, y que fue derogada por el Código Orgánico Monetario y Financiero (COMYF), el sistema bancario inició la implementación y la aplicación de procesos y controles en función de buenas prácticas internacionales para la seguridad de la información y de los datos de sus clientes y usuarios. Este tratamiento ha ido evolucionando conforme el avance de la tecnología, de la innovación y de las mejores prácticas internacionales en la prestación de los servicios financieros, al punto de estar a la vanguardia en la materia, incluso antes de la existencia de una ley específica.

El 26 de mayo de 2021 se publicó en el Registro Oficial la Ley de Protección de Datos Personales, con la cual se estableció un marco normativo -bajo estándares internacionales- que regula el tratamiento de datos personales.

Cabe resaltar que, incluso antes de la publicación de la Ley de Protección de Datos Personales, el sistema financiero fue el primero en iniciar un proceso continuo y sostenido en la adecuación de sus políticas y controles, que ahora están alineadas al nuevo cuerpo normativo. Es decir, muchas de las disposiciones contenidas en la Ley ya habían sido adaptadas por las entidades financieras como una buena práctica, lo que consolida la confianza a los clientes.

En esa vía, junto con la nueva reglamentación de la ley, los bancos han revisado cada uno de los contratos de productos y servicios financieros que se suscriben con sus clientes con el fin de añadir o reformar cláusulas en atención a las nuevas disposiciones legales y en pro de los derechos de sus clientes.

Los cambios normativos en Ecuador han sido difundidos por los bancos privados y burós de crédito -a través de sus canales oficiales- para el conocimiento de sus usuarios.

Para las entidades financieras, la actualización de autorizaciones y procesos es permanentemente, por disposición de normativa legal y reglamentaria, así como por disposiciones de las autoridades de control y supervisión a través de resoluciones y circulares.

La Banca Ecuatoriana **#AquíEstamos**

Contactos de prensa

Roberto Romero C.
Director de Comunicación y Asuntos Públicos Asobanca
rromero@asobanca.org.ec
099 870 6890

Wilmer Torres P.
Especialista en Gestión de Contenidos Asobanca
wtorres@asobanca.org.ec
098 064 2907